



Corte Suprema de Justicia de la Nación

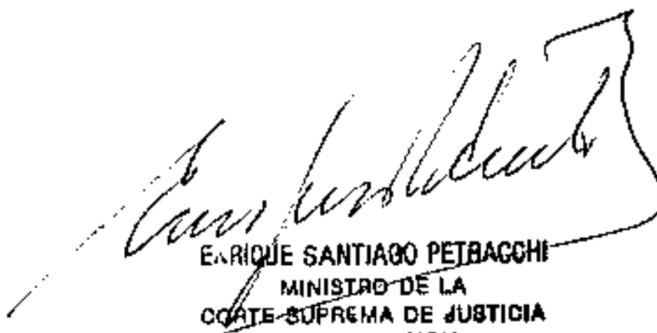
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 10 de diciembre del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la oficial mayor (Asistente Social) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, licenciada Adriana Fazzio, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION